

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 278/25.

**N°: 307**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORMES  
REFERENTES A LA AGENCIA DE INNOVACIÓN FUEGUINA Y  
OTROS ITEMS.**

Entró en la Sesión de: **15 de Diciembre 2025.**

---

---

Girado a la Comisión N°: **P/R - Aprobado**

---

---

Orden del día N°: **123**

---

---



**PODER LEGISLATIVO**  
*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA**



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar informe al Poder Ejecutivo sobre la Agencia de Innovación Fueguina, creada mediante Ley Provincial N° 1512.

El presente pedido de informe tiene como objetivo requerir información detallada y actualizada respecto del funcionamiento, administración y ejecución de los recursos públicos asignados a la Agencia de Innovación Fueguina, un organismo descentralizado con autarquía en el orden administrativo, funcional y financiero.

En las últimas semanas, distintos medios de comunicación locales y la opinión pública en general han manifestado serios interrogantes sobre la gestión de la agencia, el incremento de su presupuesto, la composición de su personal y la utilización de los fondos públicos en un contexto de crisis fiscal que atraviesa la provincia.

Conforme a lo establecido en la Constitución Provincial, el control de esta Legislatura es una responsabilidad ineludible para garantizar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los organismos del Estado. Es fundamental revisar el rol real que cumple la Agencia de Innovación Fueguina, cuáles han sido sus resultados concretos en materia de desarrollo tecnológico y económico, y cómo se están utilizando los recursos asignados.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen el siguiente proyecto de resolución.

Agustín Pedro COTC  
Legislador  
Bloque LA LIBERTAD AVANZA  
PODER LEGISLATIVO

Natalia GRACIANIA  
Legisladora  
Bloque LA LIBERTAD AVANZA  
PODER LEGISLATIVO



**PODER LEGISLATIVO**  
*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- SOLICITAR** al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, informe en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, los siguientes puntos relacionados a la Agencia de Innovación Fueguina, con la correspondiente documentación respaldatoria:

1. Detalle de la estructura orgánica funcional vigente, incluyendo el organigrama, los cargos, y la nómina de funcionarios y personal de planta permanente y transitoria, especificando la remuneración de cada uno de ellos y el gasto mensual total en materia de personal.
2. Informe sobre el presupuesto asignado a la Agencia de Innovación Fueguina para el ejercicio fiscal en curso, así como el detalle de las modificaciones presupuestarias realizadas, indicando las partidas afectadas y la justificación de cada una de ellas.
3. Detalle de los aportes financieros y transferencias de fondos realizados por el Poder Ejecutivo Provincial a la Agencia de Innovación Fueguina desde su creación, indicando fechas, montos y fundamentos de cada desembolso.
4. Copia del reglamento de compras y contrataciones vigente, así como el detalle de los principales contratos de bienes y servicios celebrados en los últimos doce (12) meses, especificando montos, proveedores y objeto de los mismos.
5. Informe sobre los programas, proyectos y actividades desarrolladas por la Agencia de Innovación Fueguina en el último año, detallando los objetivos, los resultados obtenidos, los beneficiarios y el presupuesto ejecutado en cada caso.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a las autoridades de la "Agencia de Innovación Fueguina".

Agustín Pedro COTI  
Legislador  
Bloque LA LIBERTAD AVANZA  
PODER LEGISLATIVO

Natalia GRACIANIA  
Legisladora  
Bloque LA LIBERTAD AVANZA  
PODER LEGISLATIVO

**"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"**